

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
216
Fecha de Aprobación
27-09-2022
ROL S.I.I
2401-43

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2022/223 de fecha 31-08-2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 001982 de fecha 26-09-2022 de pago de derechos municipales
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 224.321.-, según GIM N°: 001982, de fecha: 26-09-2022)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
.....

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 33,21 ubicada en CALLE LOS CAÑEVERALES N° 432 Lote
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
- N° ... Manzana 43 localidad o loteo EL INGLES LA SERENA sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes
Urbano o Rural
- timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NELSON EDUARDO MIRANDA TARIPEÑO
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
.....

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
YERKOVILICHICHARQUITECTO	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
YERKO VILICHICH FUNDAS	ARQUITECTO

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-220928-KQ35S5QD5-S**
 Sitio verificador

4. DERECHOS MUNICIPALES

(A llenar por la DDM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	4865879
TOTAL DERECHOS A PAGAR[(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	72988
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	001982	FECHA: 26-09-2022

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Certificado de Regularización N°216 DE FECHA 27.09.2022

Superficie del Predio 146,23 m2

Superficie Edificación total 111,39m2

C4: 26.87m2

E4: 6.34m2



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/MA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-220928-KQ35S5QD5-S**
 Sitio verificador